

MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Crespo – Entre Ríos – Argentina

SECCIÓN SUMINISTROS

LICITACIÓN PRIVADA N° 03/19

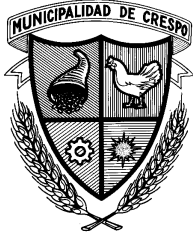
Pliego De Condiciones Particulares

y Especificaciones Técnicas

ARTÍCULO 1°.- OBJETO.-

La presente licitación tiene por objeto la adquisición de elementos de seguridad para personal municipal con las características y cantidades que se detallan a continuación;

Ítems	Concepto	Cant.	Unidad
1	Calzado de seguridad c/puntera de acero N° 35	1	Par
2	Calzado de seguridad c/puntera de acero N° 36	7	Par
3	Calzado de seguridad c/puntera de acero N° 37	8	Par
4	Calzado de seguridad c/puntera de acero N° 38	16	Par
5	Calzado de seguridad c/puntera de acero N° 39	37	Par
6	Calzado de seguridad c/puntera de acero N° 40	37	Par
7	Calzado de seguridad c/puntera de acero N° 41	51	Par
8	Calzado de seguridad c/puntera de acero N° 42	44	Par
9	Calzado de seguridad c/puntera de acero N° 43	24	Par
10	Calzado de seguridad c/puntera de acero N° 44	15	Par
11	Calzado de seguridad c/puntera de acero N° 45	9	Par
12	Calzado de seguridad c/puntera de acero N° 46	6	Par
13	Antiparras transparentes	20	U
14	Delantal PVC	40	U
15	Polainas de cuero	40	Par
16	Casco de seguridad amarillo	35	U
17	Chaleco reflectivo	50	U
18	Tapón endoauditivo	20	U
19	Arnés anticaída	6	U



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

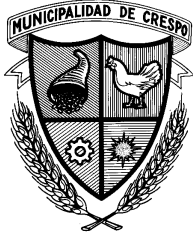
Crespo – Entre Ríos – Argentina

SECCIÓN SUMINISTROS

20	Cinturón de seguridad	4	U
21	Traje antiquímico	30	U
22	Semi máscara respiratoria sin filtro	20	U
23	Semi máscara respiratoria con filtro	30	U
24	Filtro para pintura y polvo para semi máscara respiratoria	50	U
25	Guante nitrilo azul puño elastizado	360	Par
26	Guantes de acrílico nitrilo verde	360	Par
27	Guantes tejido baño latex	240	Par
28	Guantes hilo moteados	360	Par
29	Guantes vaqueta ½ paseo	60	Par
31	Bota de goma c/puntera de acero N° 38	1	Par
32	Bota de goma c/puntera de acero N° 39	9	Par
33	Bota de goma c/puntera de acero N° 40	15	Par
34	Bota de goma c/puntera de acero N° 41	22	Par
35	Bota de goma c/puntera de acero N° 42	31	Par
36	Bota de goma c/puntera de acero N° 43	23	Par
37	Bota de goma c/puntera de acero N° 44	4	Par
38	Bota de goma c/puntera de acero N° 45	3	Par
39	Bota de goma c/puntera de acero N° 46	1	Par
40	Faja lumbar N° 1	15	Par
41	Faja lumbar N° 2	34	Par
42	Faja lumbar N° 3	37	Par
43	Faja lumbar N° 4	23	Par
44	Faja lumbar N° 5	12	Par

SE DEBERÁ PRESENTAR MUESTRA POR LOS ÍTEMS OFERTADOS (En el caso del calzado bastará que la muestra sea por un solo número).

PRESENTAR LA PROPUESTA ECONOMICA ESCRITA EN SOBRE CERRADO Y CON CARÁCTER OBLIGATORIO TAMBIEN DEBERÁ PRESENTAR LA



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Crespo – Entre Ríos – Argentina

SECCIÓN SUMINISTROS

PROPUESTA ECONOMICA EN FORMA DIGITAL EN CD O PENDRIVE (FORMATO WORD O EXCEL “NO PDF” - ORIENTACIÓN DE LA HOJA “VERTICAL”).-

ARTÍCULO 2º.- PRESUPUESTO OFICIAL.-

El Presupuesto Oficial se fija en la suma de SETECIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS (\$ 718.910,00) y el costo del Pliego de Condiciones se fija en la suma de QUINIENTOS Pesos (\$ 500,00).-

ARTÍCULO 3º.- LUGAR Y FECHA DE APERTURA.-

El lugar y fecha de apertura de la presente licitación, queda determinado en la Municipalidad de Crespo, Sección Suministros – sito en 25 de Mayo 943 – el 27 de MARZO de 2019 a las **10,00 hs.-**

ARTÍCULO 4º.- FORMA DE COTIZACIÓN.-

Los proponentes deberán cotizar en pesos, consignando el precio unitario y el total de la oferta, la que deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado.-

ARTÍCULO 5º.- GARANTÍA.-

Los proponentes deberán presentar una garantía según lo establecido en el Pliego de Condiciones Generales.

ARTÍCULO 6º.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.-

Los proponentes se comprometen a mantener las ofertas por el término de VEINTE (20) días hábiles – como mínimo – posteriores al acto de apertura, todo plazo menor fijado por los oferentes se entenderá por no escrito.-

ARTÍCULO 7º.- ADJUDICACIÓN.-

La Municipalidad de Crespo adjudicará en forma global o por ítem a la oferta que considere más conveniente a sus intereses conforme los criterios establecidos en los artículos 22, 23, 24 y 26 del Pliego de Condiciones Generales para licitaciones públicas y privadas que será de aplicación supletoria y complementaria, al igual que la Ordenanza N° 53/96 que regula el sistema de Compras y Contrataciones en el ámbito municipal.

ARTÍCULO 8º.- PLAZO DE ENTREGA.-



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Crespo – Entre Ríos – Argentina

SECCIÓN SUMINISTROS

La mercadería objeto del presente Concurso de precios deberá ser entregada dentro de los DIEZ (10) días hábiles posteriores a la notificación de la adjudicación, puesta en la ciudad de Crespo en donde determine el municipio libre de gastos de flete o cualquier otro costo adicional.

ARTÍCULO 9º.- FORMA DE PAGO.-

La Municipalidad de Crespo abonará el importe correspondiente a la presente, dentro de los Veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de presentación de la factura, en la que deberá consignar la recepción total de los materiales adquiridos.-

ARTÍCULO 10º.- RECONOCIMIENTO DE VARIACIONES DE COSTOS.-

Para la provisión a que se refiere la presente licitación, no se reconocerán variaciones de costos de ninguna naturaleza y por ningún concepto.-

ARTÍCULO 11º.- DOCUMENTACION OBLIGATORIA A PRESENTAR

Se deberá presentar: Reporte de deuda de AFIP (Según Res. Gral. 4164) y Certificado libre deuda fiscal para Proveedores del Estado de la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER).-

----- III -----